

BORRADOR DE DETERMINACIÓN	IMPUESTO / AÑO	RAZÓN SOCIAL	RUC	DETERMINADO EN DÓLARES
RNO- ATRABE62008- 0064	Impuesto a la Renta Año 2003	SAA RUBIO GIOVANNI FRANCISCO	1710433903001	USD 0.00
RNO- ATRABE62008- 0062	Impuesto a la Renta Año 2004	ESTEFAN BOTERO ALEJANDRO	1715345094001	USD 33,33
RNO- ATRABE62008- 0063	Impuesto a la Renta Año 2005	GONZALEZ GARCIA ALVARO ANTONIO	1791996356001	USD 1.789,16

De conformidad con el Art. 244 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los contribuyentes tendrán el plazo improrrogable de veinte días para aceptar las glosas y los valores determinados, o para fundamentar sus reparos a las actas borrador, contados a partir de la fecha de su notificación. Transcurrido el plazo de veinte días mencionado, el funcionario responsable realizará el análisis pertinente de la información y documentación presentada por el sujeto pasivo en este lapso, luego de lo cual elaborará el acta de determinación final para cada caso, que suscrita por el Director General, Director Regional o Director Provincial, según corresponda, será notificada al sujeto pasivo, sentándose en la misma la razón de la notificación. En el caso de que el sujeto pasivo exprese, luego de la revisión conjunta del acta borrador, su conformidad con los valores determinados, la Administración Tributaria podrá emitir y notificar el acta final de determinación, sin necesidad que culmine el plazo de veinte días mencionado anteriormente.

DELEGADO DEL DIRECTOR REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Jueves, 10 de julio de 2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPRESSTAGEX S.A..

La compañía **EXPRESSTAGEX S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, el **19 de Junio de 2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.002452 de 07 de Julio de 2008.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA .

2. CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: LAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DENTRO Y FUERA DEL PAIS, CON SUJECCIÓN A LAS AUTORIZACIONES QUE PARA EL EFECTO RECIBA DE LOS COMPETENTES ORGANISMOS DE FUERZA Y TRANSPORTE TERRESTRE....

Quito, 07 de Julio de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS



LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LA

BANCO SOLIDARIO

Se anula por pérdida la Libreta No 6076019012 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a MARIA ARGENTINA PATINO ROSERO quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/2120(1)aa

Se anula por pérdida la Póliza de Inversión No # 60600363 del BANCO MM. JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a CANELOS RAMON LAURA Valor \$ 801732 FE. 25/09/09 // FV. 22/09/09 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/2144(4)aa



BANCO SOLIDARIO

Por orden del titular se presenta a la revocatoria del formulario (s) de cheque(s) No. 827, 826 Cheque(s) No. 827 Sobre la Cuenta corriente No. 17604295 de BYRON CERDAS por pérdida del cheque

AC/1)aa



BANCO SOLIDARIO

Por pérdida se anula Libreta de Ahorros # 100210028239 del Banco Solidario de Cecilia García.

AC/61929/tf